

PRESENTACION

La *doble canción*, poema escrito por el hondureño Claudio Barrera, hace un llamado de atención respecto de la unidad que debe existir en la convivencia social, que muestren el interés y la preocupación por los seres humanos —indistintamente sea su profesión—, la ayuda mutua y el trabajo en equipo, que nos fortalecen a nivel interno y como cohesión a nivel del conglomerado social.

Iniciamos la sección de **Artículos y ensayos** con una entrevista del Lic. Tobías Alberto Meza al Lic. Luis Fernando Sibaja, sobre la *Anexión del Partido de Nicoya*. Ellos realizan un recorrido histórico y reflexionan sobre la confusión existente entre «Anexión de Guanacaste» y lo que realmente fue «Anexión del Partido de Nicoya», así como el cambio posterior que se dio de la palabra «agregación» por la palabra «anexión».

Exponen que Nicoya era un corregimiento, que no dependía ni de Nicaragua ni de Costa Rica, y que al igual que Nicaragua y Costa Rica, dependía de la Audiencia de Guatemala y de la Capitanía General de Guatemala en el aspecto militar.

El señor Sibaja, explica las razones económicas, geográficas y coyunturales que inciden para que los ayuntamientos de Santa Cruz y Nicoya trataran de agregarse a Costa Rica, así como la razón electoral que

tenían las autoridades de Costa Rica para decidir unir el Partido de Nicoya con Costa Rica, amén de los intereses religiosos y de los orígenes de quienes eran dueños de esas propiedades.

En el marco de los Derechos Humanos, el Lic. Jorge Delgado Salazar, diserta con el artículo *Justicia penal para las personas menores de 18 años*. En el contexto social, los menores provienen mayoritariamente de los estratos sociales conflictivos.

Cuando hay conflictos con los niños, por lo general los ámbitos de socialización (prevención y corrección) son la familia y la Escuela, pero en el caso de adolescentes, se les remite a los Juzgados de Menores.

En Costa Rica los conflictos con menores durante tres décadas fueron atendidos utilizando la Ley Orgánica de la Jurisdicción Tutelar de Menores N° 3260 del 21/12/1963 y reformada mediante la Ley N° 7383 del 16/03/1994, y posteriormente con la ratificación de la Asamblea Legislativa de los Derechos del Niño el 12/07/1990, pasándose de «...una legislación tutelar... a una legislación garantista, basada en la Doctrina de la Protección Integral», que indica que los menores de edad son tanto sujetos de deberes como de derechos. Y siguiendo este lineamiento, se encuentra la Ley de Justicia Juvenil del 1º/05/1996.

El señor Delgado, señala que en Costa Rica el Poder Judicial, el Ministerio de Justicia (la Dirección General de Adaptación Social), la policía y el Patronato Nacional de la Infancia, se encuentran en un proceso de revisión, ajuste y cambio, tanto en la parte de la legislación, la capacitación del personal técnico-administrativo y de seguridad, como en lo infraestructural, en aras de disponer de soportes institucionales, interinstitucionales y comunitarios que garanticen la atención requerida por parte de la niñez y la adolescencia.

En la temática de Ecología y Medio Ambiente, el Lic. Tobías A. Meza, aporta un artículo sobre *Refugio*

Nacional de Vida Silvestre Curú, el cual se ubica en la Península de Nicoya, provincia de Puntarenas, y en cuya conservación ha jugado un importante papel la familia Shutt (dueños de una propiedad pequeña dentro de los límites de la reserva). Se nombra que existen cuatro ecosistemas, a la vez que se esboza en forma general la extensión que cubre, el Decreto Ejecutivo por el cual se creó; siendo su finalidad mejorar y proteger la vida silvestre, estudiar la ecología de las especies, así como para que sirviera de laboratorio natural para el estudio de los procesos físicos, químicos y biológicos.

Señala cómo está conformado geológica y geomorfológicamente, la conformación topográfica, el litoral, el clima, la zona de vida, la flora, el bosque caducifolio, el bosque semicaducifolio, el manglar, la vegetación de playa y la fauna.

Este refugio presenta problemas, como lo son las quemadas, la deforestación y la caza furtiva.

En el campo de la novela, el Lic. José Pablo Cob, escribe sobre *Los grupos de acción política en América Latina y la transición de los personajes de La Casa de los Espíritus*. En este artículo el señor Cob realiza un balance de las expresiones y prácticas de acción política presentes en la novela, que legitiman los intereses de un grupo social. Plantea que «...el conflicto entre los grupos de acción política genera distintos modos de identificación de los personajes con estos, por lo que es fundamental en la progresión de la novela», así como «...la transición de los personajes está condicionada a la relación de estos con los grupos de acción política».

En el desarrollo plantea un marco teórico respecto de la relación de la transición de los personajes con los grupos de acción política, enmarcados en el grupo liberal, el grupo conservador, los grupos de izquierda, las fuerzas armadas, así como los personajes de afiliación política ambigua. Hace un análisis de esos grupos de acción política y su relación con los personajes de *La Casa de los Espíritus* y señala cómo las circunstancias, la historia y la

cultura en la que está inmerso el autor son recreados en su obra.

En el área económica, el M.Sc. Carlos Roberto Montenegro, nos presenta un *Comentario al Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y México*, del 15 de abril de 1994. Expone los objetivos de la negociación, las disposiciones iniciales ajustadas al GATT, el acceso de los bienes al mercado, la regulación para el comercio del sector agropecuario, las medidas fitosanitarias y zoonosanitarias, las reglas de origen de las mercancías, los procedimientos aduaneros, las medidas de salvaguarda bilaterales o globales de las mercancías, el comercio de servicios (principios generales de servicios y su aplicación en el tratado, entrada temporal de personas de negocios, medidas de normalización, compras del sector público, propiedad intelectual), así como las disposiciones administrativas.

Realiza algunos comentarios al tratado sobre las expectativas gubernamentales en las áreas políticas y comerciales que buscan fortalecer aperturas económicas, la liberalización de los mercados, la creación de un puente de importaciones y exportaciones que fortalezcan la competitividad de los productos costarricenses. Además, nos indica el señor Montenegro, la importancia de que ahora se le reconozca al servicio como un bien comercial, que significa la creación de una liberalización gradual de los sectores para que compitan y favorezcan al consumidor nacional con su presencia.

Otro tema que se encuentra sobre el tapete es el de la propiedad intelectual, sobre el cual, el señor Montenegro, plantea que paradójicamente es opuesto al libre comercio, pero que es en él donde se encuentra la protección de la creación intelectual (patentes, secretos industriales, derechos de autor, etc.).

Sobre las ventajas de este convenio, puntualiza la apertura a la exportación de bienes agrícolas e industriales a un mercado 35 veces más grande que el costarricense, la eliminación de una serie de barreras no arancelarias,

la obtención de aranceles preferenciales, inversiones de capital mexicano hacia Costa Rica, la adquisición de bienes y servicios mexicanos a un precio menor para Costa Rica, así como la aproximación al bloque económico de América del Norte (NAFTA).

El señor Montenegro, cuestiona si «...realmente será rentable ese mercado, si lo utilizaremos como trampolín comercial para acceder al mercado de los Estados Unidos, o más bien, si lo necesitamos como parte de la política de acercamiento comercial y la posibilidad de formar parte del Tratado de Libre Comercio o NAFTA», si se trata de un tratado de libre comercio o de un tratado bilateral, si se negocia a la luz de los intereses mexicanos o de los de la sociedad costarricense. Señala la importancia de conocer las posibilidades y beneficios de este tratado, no sólo para las negociaciones futuras, sino para el análisis de sus resultados mediante un balance de las implicaciones y de sus efectos en la sociedad de dicho tratado.

Enmarcada en la teología contemporánea, el Dr. José Amando Robles Robles, titula su disertación *La Teología en un mundo sin creencias*. En respuesta a los grandes cambios que está viviendo la humanidad a raíz de la revolución científico-tecnológica, hay que reflexionar y la respuesta a ello no es reconstruir si no construir el humanismo. Desde ese punto de vista, lo primero que la teología reconoce es que «nuestra sociedad es una sociedad sin creencias», resultado de la sociedad que estamos construyendo, y que como todo paradigma «es la programación representacional y valórica de la que una sociedad se dota para vivir y no morir». Al respecto el señor Robles realiza un balance sobre algunos paradigmas, los cuales cambian según sean las condiciones humanas, sociales y del entorno.

Nos ilustra sobre la nueva religión como «lugar donde se descubre la realidad, donde se hace la experiencia de esta», así como sobre la nueva teología, la cual ya no puede articular su discurso sobre el paradigma dominante, pues ahora tiene que hacerlo «...sobre su misma especificidad... para dejar atrás su naturaleza teórica...

para configurarse como un saber práctico», «la nueva teología tiene que ser esa conjunción de pedagogía y sabiduría. El interlocutor no es el saber teórico, no es la ciencia, no es el paradigma de la sociedad, son los hombres y mujeres que quieren hacer esa experiencia. Esto implica que el objeto de la teología está cambiando. Ya no es la fe-verdad, sino la fe-experiencia»; motivos que obligan a la teología a «...redefinir y precisar cuál es la pertinencia y estatuto de su conocimiento y de sus categorías». Ambas situaciones de la nueva religión y de la nueva teología se caracterizan por descubrir el valor y la necesidad del todo y valorar como igualmente valioso a todo ser viviente.

En el apartado de **Reseñas** se incorporan cuatro breves descripciones sobre programas y laboratorios relacionados con el manejo de vida silvestre, recursos y productos naturales, existentes en la Universidad Nacional.

En **Publicaciones** presentamos producciones costarricenses, la primera de Bantou, V. y otros, titulada: **La caficultura en Costa Rica: dinámicas espacio-temporales de un sector clave de la economía nacional**. Las otras dos producciones son sobre la reaparición de **Repertorio Americano**, Nueva Epoca, y del cual reseñamos el N° 1, enero-junio de 1996 y el N° 2, julio-diciembre de 1996, impresos en la Universidad Nacional, Facultad de Filosofía y Letras, por el Instituto de Estudios Latinoamericanos (IDELA), Heredia, Costa Rica, dirigidos por el Secretario-Editor de la Revista, Lic. Julián González Zúñiga.

Esperamos que la variedad temática y los diferentes puntos de vista de quienes nos colaboran con sus artículos, presentes en este número de **Temas de Nuestra América**, aporten material para la formación de una crítica constructiva de nuestra realidad latinoamericana, y así poder hacer eco a la frase de José Martí: ¡Cómo crecen las ideas en la tierra!

Jeannette María Torres Carvajal
Coordinadora